

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Coronel, a 21 días del mes de julio del 2025, el Capitán de Puerto de Coronel, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, aprobado por D.S. (M) N° 09, de fecha 11 de enero de 2018: previo al cumplimiento de las exigencias de legalización de las Concesiones Marítimas contempladas en los artículos 71 al 75, Título V del mismo cuerpo legal, procede a hacer entrega a la señora Ana Fernández Falletto, Chilena, R.U.N. 14.353.836-2, Directora Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Región del Bío Bío, destinación marítima otorgada mediante D.E. N° 56 de fecha 28 de febrero de 2025, sobre un sector de Terreno de Playa, Playa, Fondo de Mar y Porción de Agua, en el lugar denominado Caleta Puerto Norte, Isla Santa María, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Bío Bío.

Los deslindes y vértices del sector otorgado, son los señalados en el plano N° SNP-08-346-112.

Se deja como constancia, la aceptación por parte del destinatario de todas las condiciones y obligaciones impuestas por el decreto exento que otorga la destinación marítima en comento. Además, firman la presente acta el Capitán de Puerto de Coronel, que entrega, y la señora Ana Fernández Falletto, que recibe.

FECHA UT SUPRA

RECIBÍ CONFORME


ANA FERNÁNDEZ FALLETO
R.U.N. 14.353.836-2
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA
REGIÓN DEL BIOBÍO

ENTREGUÉ


OSVALDO CUADRA ROJAS
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CORONEL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- ARCHIVO.